

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 27 de 1983

Visto el presente expediente n° 1856/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 434/83, a los efectos de lograr la reparación de dos máquinas numeradoras automáticas afectadas al uso de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1373/83 de fecha 29 de agosto ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

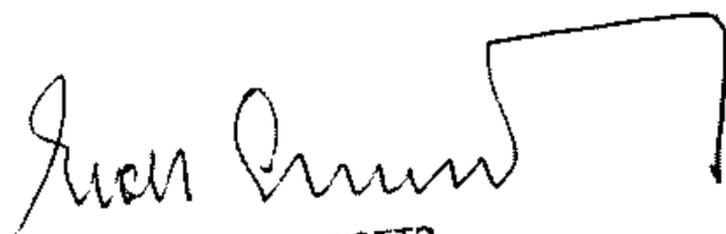
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 434/83 y adjudicar a la firma "RELCO S.A." renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y 14 por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS SESENTA (\$a 960.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION